Pulperías de la Cisplatina

Por ANIBAL BARRIOS PINTOS

El vocablo pulpería es originario de este Continente. Las versiones más aceptadas de su etimología pueden condensarse en la erudita opinión del Dr. Daniel Granada, que transcribimos, inserta en su "Vocabulario rioplatense razonado" (enero de 1890), considerando como aporte imprescindible para el estudio del folklore uruguayo.

> **"Es la pulpería un compuesto de abacería y taberna. Viene la voz de pulque, según Solórzano (Polít. ind.), que es una bebida espirituosa que extraen en Méjico de las hojas del maguey, de donde también el llamarse allí pulpería a la tienda en quo lo despachaban.**
>
> **Pero esta etimología es dudosa; pues Garcilaso de la Vega (Coment. real) nos cuenta que por el tiempo en que ocurrió la muerte del virrey don Antonio de Mendoza andaban todos tan belicosos en el Perú, que diariamente había pendencias y desafíos, no ya entre la gente principal y soldados famosos, sino también entre mercaderes y toda clase de tratantes y hasta entre pulperos (dice el Inca escandalizado), nombre impuesto a los más pobres vendedores, porque en la tienda de uno de ellos hallaron vendiéndose un pulpo. Además, cuando las leyes de Indias tratan del pulque, llaman pulpería a la tienda donde lo expenden, y si del abasto o mantenimiento de las poblaciones, no omiten decir pulpería."**

Llamada en Chile, indistintamente, chingana, ramada y despacho; en Colombia, chichería; en Buenos Aires, esquina, por la antigua costumbre de ubicarlas en los ángulos de las calles de esta ciudad (1), en nuestro medio se conocieron también con el nombre de casas de trato o de abasto.

No hemos investigado la existencia de pulperías instaladas en la Banda Oriental en el siglo XVI, ya sea en las efímeras poblaciones de San Salvador y Río de San Juan como en la Colonia del Sacramento. Seguramente las hubo en Santo Domingo de

Soriano, "pueblo muy comerciante", que llegó a tener "más de 600 familias"

Mencionamos únicamente la primera erigida en la jurisdicción de Montevideo allá por el año 1724: la de Jerónimo Eustache, alias Pistolete, en sociedad con el capitán Pedro Gronardo, práctico del río de la Plata, cuya actividad finalizara muy pronto, ante el fin trágico de ambos. (2)

Unico centro de convivencia social en el áspero primitivismo de la época, es ahora historia pequeña, pero algún día integrará la historia grande y definitiva del país.

De función civilizadora, económica y política, es innegable que muchos de esos pulperos, perdidos en la inmensidad de los campos silentes, contribuyeron a poblar y enriquecer nuestro país.

Pregón de noticias, guía en el pago, "los hombres se acercaban a ella —lo decimos con palabras de Serafín J. García— empujados por una honda e imperiosa necesidad de confraternizar, de comunicarse entre sí, a través de la palabra, aliviando de tal modo el peso de la abrumadora soledad en que transcurrían sus errantes vidas, erizadas de peligros y dificultades".

Nosotros aquí solamente nos referimos, dada la amplitud del tema, a las pulperías establecidas en la Cisplatina, época en que se extendieron como mancha de aceite a lo largo y a lo ancho de todo el territorio nacional.

Ese observador perspicaz que fuera el sabio naturalista francés Agustín Francisco César de Prouvensal, más conocido por Augusto de Saint Hilaire, describe así el ámbito de nuestras pulperías, luego de visitar una, establecida en el puerto de las Vacas al que llegara el 19 de diciembre de 1820:

> **"En una aldea de igual población apenas en Francia habría una taberna pero aquí hay por lo menos media docena. Es allí donde los indios y los mestizos pasan la mitad de su vida, dejando el poco dinero que ganan. Las tabernas, en todo este país, son absolutamente parecidas a las de Brasil. Botellas de aguardiente, comestibles, ponchos; algunas telas; un poco de mercadería y de quincallería, están colocados sobre tablas. Un ancho mostrador se extiende de una pared a otra paralelamente a la puerta y forma una barrera entre el comerciante y las mercaderías de un lado, y los compradores o los bebedores del otro. Estos se mantienen parados, a veces se acuestan sobre el mostrador, charlando tristemente, jugando o cantando sus estribillos lánguidamente, mientras que el caballo espera pacientemente en la puerta". (3)**

Por lo visto dichas pulperías estaban más provistas de aguardiente que de comestibles dado que el naturalista francés Alcides Dessalines D'Orbigny, visitando nuestra campaña en enero de 1827, no pudo encontrar en Canelones, capital de la Provincia y sede del Gobernador, ni pan ni bizcochos y en San José, ni carne siquiera.

Tiempo después, en 1832, el naturalista Charles Darwin, cuando el crucero del "Beagle", en una fugaz permanencia en el pueblo de Minas, le bastó llegar a una pulpería para darle ciudadanía moral a sus parroquianos: zalameros e hipócritas.

Así se expresa Darwin en su "Viaje de un naturalista alrededor del mundo" en traducción de J. Hubert (Buenos Aires 1951):

> **"Pasamos la noche en una pulpería o tienda de bebidas. Un gran número de gauchos acude allí por la noche a beber licores espirituosos y a fumar. Su apariencia es chocante; son por lo regular altos y guapos, pero tienen impreso en su rostro todos los signos de la altivez y del desenfreno; usan a menudo el bigote y el pelo muy largos y éste formando bucles sobre la espalda. Sus trajes de brillantes colores, sus formidables espuelas sonando en sus talones, sus facones colocados en la faja a guisa de dagas, facones de los que hacen uso con gran frecuencia, les dan un aspecto por completo diferente del que podría hacer suponer su nombre de gauchos o simples campesinos. Son en extremo corteses; nunca beben una copa sin invitarce a que los acompañéis; pero tanto que os hacen un grandioso saludo, puede decirse que se hallan dispuestos a acuchillaros si se presentara la ocasión."**

No nos detendremos en el aspecto que presentaba nuestra campaña, tan magnificamente descripta por Saint-Hilaire. De la documentación que hemos estudiado sobre el tema seleccionamos por su hondo dramatismo este oficio fechado el 16 de abril de 1820 en Paysandú, dirigido por Joaquín Núñez Pratos el Gobernador Intº de la Provincia, Don Juan José Durán: (4)

> **"Siendo de mi deber dar parte a V. E. de mi llegada al Pueblo nombrado de Paysandú, a pesar que fui recibido con la mayor alegría de todos los habitantes dando muestras que Creyan que yo era un Angel de La guardia; pero Soy obligado a manifestar a V. E. el Estado tan deplorable de Pobreza la que no se puede y Maginar, toda la Ponderación es Poca:**
>
> **Las abitaciones son Pocas en dho Pueblo, que llaman, otras todas destrozadas; sin poder remediar; no tienen un Cavallo, ni un Buey, para principiar; el alimento no es mas que el triste pedazo de Carne; y esa no pueden conseguir porque no tiene un Cavallo, y yo entre ellos que correré La Misma Suerte; Si V. E. no remedya**

estas necesidades que acarrearán mas males, de los que se tiene esperimentado: setenta milicianos que tengo a mi mando, que me son dado para el Resguardo del Punto más crítico del Uruguay; esto no son tropas sino Tropeles; serán buenas qdo. se me auxiliasen con otras fuerzas que conozcan las subordinación que me harían ser Respetado en toda mis partes; esto mismo ago presente al Sor Capitán General, como igualmte de todas las necesidades que padezen estos infelices abitantes; estos mismos milicianos que estan a mis hordenes ago a V. E. presente sus necesiaddes estan muy mul vestidos ni para vicios tienen; yo estoy asta ahora en la misma necesidad, no tengo que darles, por cuya cauza disimulo todas sus faltas que no dexan de ser muy perjudiciales; y si no pongo remedio aumentará mas el mal; y no podré hacerlo sin que se auxilie con otra fuerza subordinada para que obedezcan mis hordenes para obedecer el insubordinado sin el menor escándalo; asta ahora no e dado principio a nada en cumplimto de las hórdenes de V. E. porque no havido lugar; lo que empezaré esta semana haser que todos los abitantes intrusos con licencia de Artigas, que son los mas que existen se me presenten, y daré principio a dar mis disposiciones arreglado a la instrucción de que daré Parte a V. E. de todo el resultado; y suplico a V. E. no dexe de atender mi aflicción, que son de Justicia; por ser de peligro, tanto por este infeliz Pueblo, como por mi propios años, y estimación."

La situación era distinta para otros hombres en otras regiones del país, que quedaban en posesión de grandes extensiones de campo con sólo denunciarlas a la Superioridad como vacantes; para los que se veían favorecidos con licencias para tomar ganados alzados, para poblar o repoblar estancias (vemos, entre otros, solicitando ganado orejano a Fernando Otorgués, Pedro Amigo, Juan Camilo Trápani, María Francisca Viana de Oribe, Simón del Pino etc. (5); para los vecinos del norte del Daymán y Olimar, que el Cabildo de Montevideo autorizaba traficar libremente con sus ganados "a excepción de las vacas". (6)

Según el testimonio del viajero inglés Alexander Caldcleugh que nos visitara en 1821 nuestra campaña estaba poblada por "gran cantidad de ganado vacuno y caballar, aunque no en la proporción de épocas anteriores", dado "el estado de anarquía en que había vivido el país antes de la ocupación portuguesa". (7)

El documento que exhumamos nos brinda un verdadero censo ganadero de la época, efectuado ese mismo año, "en consecuencia de varios interrogatorios que se hicieron al Cabildo por la Junta General Consultiva: (8).

RIO NEGRO EN LA PARTE DEL NORTE Suma del ganado que existe en dicho río a el año de la fecha y en los siguientes del estado	**431.300**
Entre Ríos Yi y Negro	**810.800**
Desde id hasta Cazupá	**417.600**
Desde Cazupá hasta Minas y Solís Grande	**260.000**
Río Santa Lucía Grande	**245.000**
Santa Lucía chico y sus partidos	**90.700**
Partido de Pintado	**75.400**
En la capilla de id	**10.800**
Pabón	**45.000**
Río S. José y Carreta Quemada	**45.900**
Pueblo de San José	**6.400**
Cagancha y Arroyo de la Virgen	**48.900**
Villa de S. Juan Bautista	**3.200**
Capilla de Pando hasta la Mar	**4.800**
Pando arriba, cochengo y Solís chico	**45.800**
Tala arriba y abajo	**15.000**
Sauce	**18.500**
Toledo	**1.700**
Arroyo del Manga	**2.600**
Canelón chico y grande	**20.700**
Villa de Guadalupe	**3.300**
Brujas y Serrillos	**15.600**
Piedras y Colorado	**4.900**
Miguelete y el Pantanoso	**1.500**
El Cerro y sus faldas	**3.600**
Arroyo Seco hasta Miguelete	**500**
Aguada y sus inmediaciones	**1.800**
	2.631.300

Los permisos para instalar pulperías se solicitaban por escrito al Gobernador quien concedía la respectiva licencia, siempre que se cumplieran las disposiciones vigentes, cuya prohibición era extensiva únicamente a las marcachifles y a todos los que andaban en carretillas o carretas vendiendo bebidas y otros artículos por la campaña, a los que se les consideraba como explotando pulperías volantes.

Dicho permiso debía ser presentado al Alcalde o Juez Comisionado del Partido en el que se instalaría el postulante, previa la debida toma de razón en la Tesorería Gral. de la Real Hacienda.

La siguiente es una de las numerosísimas peticiones elevadas al Gobernador Durán Casi todas estaban redactadas en el mismo estilo:

"Gregorio Castillo y Manuel Francisco Estevez solicitan autorización del Sr. Gobernador para establecer una pulpería entre las puntas del Queguay y Arerunguá.

Se hallan prontos a salir de esta Plaza en una carreta cargada de efectos con destino de establecer una Pulpería en casa propia". etc. etc. (9).

Algunos de los pedidos eran denegados. Ofrece un claro testimonio documental el oficio que envía Vicente Ramos, Alcalde de San Salvador, al Gobernador Intendente con fecha 11 de diciembre de 1821, brindándole cumplida explicación de las causas por las cuales no ha permitido la instalación de una pulpería solicitada por Manuel Fernández en casa de propiedad de Dª María Luna, la que puede en cambio establecerla en el referido pueblo:

"En tan devida ocasión me pareció de mi dever no permitir a Dho Fernández, ni a otro alguno, el establecimto de la citada pulpería en la campaña; aque se sigue qe semejante Establecimtos acarrean los robos y desórdenes sigtes. Todo hombre bago y malebolo, es su refugio en estas casas, donde no tiene quien lo contenga en sus desenfrenos, y si la capa para robar de noche o cuando sele antoje en la Campaña a los Hacendados y becinos; no asistir a los Pueblos a los actos de Religión, por hallar estos abastos extramuros, el Pabulo de sus excesos sin que los Juezes puedan evitarlo, en cuyas concurrencias hay muertes y otros atentados semejantes que después de cometidos llegan a oydos de los Juezes y los agresores infinitas leguas de distancia;

Los acoiadores para extraer los frutos procuran los que son de marcas conocidas estrabiarlos por otros puntos diferentes para obiar el qe se los decomisen a el reconocimto.

Y en fin Exmo. I. otros mil acontecimientos perjúdiciales qe omito por no ser difuso y Molesto; si en vista de lo otro V. E. es de su Supor. agrado el qe a dho Fernández se le permita la citada Pulpería en la expresada casa; ami no me corresponde mas qe obedecer, despues de presentar los ostaculos qe se ofrecen y V. E. el resolver". (10)

Las ordenanzas establecían la obligación de entregar a las arcas del Estado por vía de composición, en cada año, 30 pesos en la plaza de Montevideo y su jurisdicción. La recaudación estaba a cargo de receptores particulares nombrados por los respectivos Ministros de la Real Hacienda,

"abonándose sobre el total de las cobranzas a razón de un 6% por la del Pueblo y un 30 por la Campaña con respeto a su maior responsabilidad y gastos" (1)

Tarea ésta en la que eran auxiliados dichos receptores, por los

Alcaldes y comisionados de cada región
Personas de elevada condición social fueron las que instalaron casi todas las pulperías de esta época.

Reproducimos para una mejor comprensión de lo aseverado, períodos de un oficio elevado al Gob. Intendente por acaudalados hacendados vecinos de la Provincia, en 1821 , cuyas demandas fueron consideradas tan "justas y legales", que se hacía responsables a los Jueces "de su no observancia".

Dicho oficio estaba refrendado por Thomas García de Zúñiga, Diego Martin Martines, Josef Ramírez, Félix Sainz, Matheo Gallego, Felix Maz, Manuel José Gutiérrez, Alonso Pelaes Villademoros, Santiago Arse y Salvador Antonio de Quntana (12)

"Las condiciones políticas de los años anteriores obligaron a muchos propietarios a abandonar sus posesiones, dexando todos sus intereses expuestos al pillage del primero que quizo apropiárselos. Así es que la campaña que antes se miraba como el centro de la tranquilidad, se convirtió de improviso en teatro de una guerra espantosa y a la quietud sucedió la desolación y el esterminio. Muchos fueron sepultados en sus ruinas, y los demás tuvieron que buscar un asilo en la distancia. Pacificado el territorio por el triunfo de las armas de S. M. F. los propietarios o Hacendados trataron de reparar los males que había causado un período tan funesto. Empeñados en el fomento de la cría de ganados, encuentran dificultades difíciles de superar, toda vez que en ello no se interesa el brazo fuerte del gobierno. La campaña se halla infestada de una multitud de hombres vagos, que cifran su subsistencia en el robo y el pillaje, de aquí resulta que el Hacendado, quanto debía penzar en amanzar rodeos para poblar sus Estancias y lograr por ese medio el beneficio del proceso, solo tiene que atender a evitar los robos y correrías que se hacen por estos mismos en sus propios terrenos sufriendo también por esta causa la falta de brazos y peonada en los trabajos, que deben emprender para el incremento de sus posesiones.

No es difícil traslucir el origen de esta plaga que ocasiona tantos males en la campaña. Los vagos tienen su apoyo en ciertos hombres, que al pretesto de comerciar, se exparsen por los campos y no trepidan engrosar su fortuna con intereses agenos. Estos por lo común conducen con sigo mismo el mercado y sin tener estavilidad permanente, compran cueros por un precio ínfimo a todo el que se le presenta, y tiene V. E. que con esta salvaguardia el hombre ocioso se arroja a robar con el seguro de que no tiene quien le pueda reconvenir por la especie qe vende; y como las necesidades son por lo común en proporción de su condición, adopta con preferencia es-

te género de vida antes que inspeccione su conducta y esté a la mira de sus procedimientos.

Los Hacendados que suscriben proponen a V. E. en cumplimiento de las mismas leyes se adopte por ahora la medida de prohibir en la campaña bajo las más rigurosas penas el mercado o pulperías volantes y que las estables solo puedan fijarse en las Estancias de los vecinos principales, haciendo responsables a estos de los exesos que se hagan y puedan cometer con los demás vecinos: que en punto a las ventas de cuero, no puedan hacerse sin anuencia del Juez del Partido, evitando de esta suerte los robos que con tanta frecuencia sufren los Hacendados en las ventas generales por qualquiera individuo: que ningún propietario permita en su casa hombres vagos y sin ocupación conocida, debiendo también ser al cargo de los juezes territoriales zelar sobre el particular, y examinar el vecindario de muchos que sin más título que el de haber construído un triste rancho se apellidan vecinos, quando no son más que aposentadores de ladrones, con quienes están unidos para cometer todo género de excesos en las Estancias vecinas".

Hemos estudiado en el Archivo Gral. de la Nación, numerosas solicitudes de instalación de pulperías, algunas de ellas, pocas afortunadamente, en parte ilegibles por los efectos del tiempo y la humedad

En las listas, que exhumamos, se podrá apreciar que valerosas mujeres regenteaban algunas. Seguían el ejemplo de quienes anteriormente les habían precedido en el tiempo con recia entereza y estoica decisión entre ellas, permítasenos destacarla, Dña. Andrea Toscano, madre del Gral. Fructuoso Rivera, que instalara su pulpería en el Miguelete, en los comienzos del siglo XIX.

Asimismo se notará su abundancia en ciertas poblaciones: se debe seguramente a la presencia de escuadrones de milicias y fuerzas regulares de la Provincia.

En dicha contribución documental damos los nombres y apellidos de cada pulpero de la Epoca Cisplatina y su lugar de instalación en el interior patrio (excluímos las establecidas en la actual jurisdicción del departamento de Montevideo) ,porque consideramos que puede ser de utilidad para futuros estudios económicos y como contribución a un mayor conocimiento de la organización política y administrativa de la época.

En la mayoría de los casos las pulperías estaban ubicadas en nuestra campaña estratégicamente en lo alto de un vado de río o

arroyo caudaloso. También sobre alguna loma o en el cruce de los escasos caminos de la época.

Besnes Irigoyen nos legó, tiempo después, en marzo de 1839, un valioso aporte iconográfico de su fisonomía: ranchos de tosca empalizada ostentando como destacada característica un "trozo de género de color colgado de una caña", señalando su tentadora presencia al viajero. (13)

Las pulperías que han subsistido hasta nuestros días: la de Falcón, cercana a la estación ferroviaria de Illescas; la de la posta del Chuy del Tacuarí, en Cerro Largo; las que hemos visto en Lavalleja, en Puntas de Cebollatí, Polanco y Manguera Azúl; en Río Negro en el camino que va de Young a Sauce, en San Jorge en el Dep. de Durazno etc. son de fecha posterior a la Guerra Grande.

Poseían es ésta su última época en nuestro medio, una sólida edificación de piedra o ladrillo con un conjunto de habitaciones que generalmente se comunicaban entre sí.

La atención de la clientela se realizaba a través de un enrejado de barrotes verticales de hierro, a los que para dotarle de mayor solidez se les reforzaba con dos o tres planchuelas transversales. El portillo cuadrilongo que se utilizaba a estos fines tenía también barrotes, pero el pulpero podía a su voluntad abrirlo hacia el interior o hacia arriba.

La reja era la guardia defensiva de la propiedad privada en la inmensidad erizada de acechanzas y peligros del dilatado campo.

A cierta distancia de la pulpería una enramada sostenida por horcones de madera dura y techada de paja protegía de las inclemencias climáticas a las caballadas de los parroquianos. Refiriéndose a las pulperías de esta época ha dicho el erudito historiador y arqueólogo compatriota Dn. Horacio Arredondo en su obra "Civilización del Uruguay" Tomo I, Montevideo, 1951:

> **Algunas de ellas, como la de Falcón poseían el destacado pormenor de que la abertura en arco del porche era cerrada por una mampara de chapa de hierro accionada por una rueda destada y aspada que el pulpero abría o cerraba a voluntad valido por la barra trasmisora que ponía en acción el mecanismo. Todo para evitar la salida de indeseables o malpagadores. En esta curiosa trampa cayó un célebre malevo regional, "el clinudo", que el pulpero lo identificó por la filiación circulada previamente por la policía." (14)**
>
> **"Como sucede con todas las cosas de la vida hubo buenas y malas pulperías y esa regulación de condiciones se establecía de**

acuerdo con la idiosincrasia del pulpero. En las malas, anidaba permanentemente el desafío y la reyerta excitada por el abuso del alcohol: la ginebra primero, la caña después e, infelizmente, hasta nuestros días".

"Lugares donde el malevaje imperaba era también campo propicio donde la delincuencia campesina hacía sus negocios de cuero y reses robadas".

"Fue también el primer lugar donde los vicios arraigaron: canchas de taba, reñidero de gallos y lugar de juego de naipes, cancha de bochas y también de pelota, juego de sapo, carreras de caballos, de "cinta o de "sortija"; "pencas" y "californias", que atraían en montón al paisanaje en muchas leguas a la redonda. Y hasta imantó, en alguna hondonada vecina con motivo de esas reuniones de "pasteles y tortas fritas", la carreta, donde la mujer galante apareció más de una vez para hacer más completo el cuadro de holgorio y de licencia campesina".

Este novedoso método de prostitución de "La Quitanderas", descripto descarnadamente por el escritor Enrique Amorín en "La Carreta" fue inmortalizado por Don Pedro Figari en una de sus creaciones más originales.

Amorím, también en el libro citado, traza una minuciosa versión de una carreta de gatos, juego que hemos presenciado en la campaña riverense y que incluímos entre los que se practicaron en pulperías del norte del país.

Ampliando inorgánicamente sus poblaciones la pulpería sería también, en ocasiones, posta de diligencias, rudimentario hotel, alto en el camino de las carretas.

En algunas nacieron célebres contrapuntos de payadores y en todas ellas los rapsodas lugareños encontraron siempre estrado para sus efusiones.

En otras, como la conocida por "La Lata del Perdido", por ser de zinc su techo, fue núcleo humano inicial, con el advenimiento del ferrocarril, en la formación de pueblos: hoy en su contorno se alza el justificado orgullo progresista de Cardona. De igual manera, la de Francisco Queirolo, instalada en julio de 1862 en Cuñapirú, fue el punto de partida del afincamiento vecinal de pueblo de Ceballos, hoy ciudad de Rivera.

El pulpero sería también, según las circunstancias, prestamista y fiel guardador de fondos; acopiador de nuestra industria madre; negociante de los frutos de la tierra; hombre de buen consejo; confidente; agente de marcas y señales y de correos; co-organizador de remates ferias; padrino.

Los ubicados cercanos a la frontera norte del país, en su casi totalidad, seguramente acrecentarían sus utilidades por la venta del inevitable contrabando de frutos del vecino Brasil. Vaya como compensación ante el quebranto que inevitablemente sufrían otros ante la visita de matreros o en tiempos de lucha fraticida.

De extraordinaria capacidad para el trabajo, ahorrativos, psicólogos, intuitivos, muchos apellidos ilustres de la ganadería nacional, tuvieron sus ascendientes en un pulpero que iniciara su camino hacia el triunfo económico o zootécnico en algún apartado rincón de nuestros campos. Entre estos, permítasenos mencionar a Dn. José Elorza, pulpero en Las Flores, departamento de Río Negro, que años después iniciará actividades ganaderas en "El Cardo", cabaña a la cual su hijo Dn. José María Elorza, la proyectó a planos que reflejan un timbre de honor para la ganadería nacional.

Conservando aún rasgos de la pasada pulpería, el actual comercio campesino de ramos generales, sigue siendo punta de lanza del progreso en distintas latitudes del país, por su señalado aporte a la evolución económica de su medio y al proceso de la convivencia humana.

FUENTES

1) "La pulpería rioplatense en el siglo XVII" por Ricardo Rodríguez Molas (Santa Fe - 1961).
2) "Aportación al Padrón Histórico de Montevideo' por Luis Enrique Azarola Gil (Madrid - 1932).
3) "Voyage a Rio Grande do Sul" por Augusto de Saint Hilaire (Orleans - 1887).
4) A. G. N. Fondo Ex Archivo Gral. Administrativo. Caja 543, carpeta 1.
5) A. G. N. Fondo Ex Archivo Gral. Administrativo. Caja 557.
6) A. G. N. Fondo Ex Archivo Gral. Administrativo. Caja 558.
7) "Viajes por América del Sur —Río de la Plata— 1821" por Alexander Caldcleugh. Traducción de José Luis Busaniche. (Buenos Aires - 1943).
8) A. G. N. Fondo Ex Archivo Gral. Administrativo: Caja 555 Carpeta 1.
9) A. G. N. Fondo Ex Archivo Gral. Administrativo. Caja 567.
10) A. G. N. Fondo Ex Archivo Gral. Administrativo. Caja 557. Carpeta 5.
11) A. G. N. Fondo Ex Archivo Gral Administrativo. Libro 529.
12) A. G. N. Fondo Ex Archivo Gral. Administrativo. Caja 558 Carpeta 4.
13) "Viaje a la Villa del Durazno" por Dn. Juan Manuel Besnes e Irigoyen - 1839. (Biblioteca Nacional - Montevideo).
14) Permítasenos disentir en este punto con el distinguido historiador amigo. "El Clinudo", nativo del Dep. de Lavalleja y de nombre Alejandro Rodríguez, fue apresado por una fuerza policial en 1882 en las cercanías de arroyo Yerbal, afluente del Olimar, no lejos de la ciudad de Treinta y Tres. ("El Clinudo. Un gaucho alzao" por Cédar Viglietti —Minas 1955). Unicamente que D. Horacio Arredondo se refiera a otro "Clinudo".

CONTRIBUCION DOCUMENTAL

Pulperías cuya instalación fue autorizada en 1821

Julio	7—	Pedro Montero en la villa de Pando
"	20—	José María Carbajal en la costa de Tacuarembó en casa de Dn. Pedro Borda
"	28—	Juan Crispín Alvarez en el partido de Timote
"	31—	Faustino Botela en la Costa del Parado en la estancia del finado Morales
"	31—	José María Gutiérrez en el Partido de Salsipuedes en casa de D. Luis Texera.
Agosto	3—	Francisco Paz en Santa Lucía
"	9—	Juan Cruz en Solís Grande
"	18—	Gregorio Castilla y Manuel Francisco Estevez en las puntas del Queguay y Arerunguá.
"	22—	Cipriano Arias en la villa de San Ramón
"	22—	Manuel Rey en la villa de Canelones
"	24—	Juan José Martínez en la costa del arroyo que llaman de Antonio Herrera en la estancia de Dña. Petrona Palacios, viuda de Antonio Palomeque.
Setiembre	1º—	Antonio García en el Olimar.
"	5—	Manuel Pais da Silva en Tacuarembó Chico.
"	20—	José María de Oballa en la costa de Clara, donde se halla el campamento del Sor Dn. Frutos Rivera
Octubre	16—	*Pedro Celestino en Tacuarembó Chico*
"	26—	Simón del Pino en la villa de Guadalupe
"	27—	Sebastián Luján Villareal, vecino del Arroyo de Cardoso de otro lado del Río Negro
"	31—	Francisco Conde en Batoví, en casa de propiedad de Baltazar Ojeda.
Noviembre	5—	Atanasio Lapido en la costa de Salsipuedes en la estancia de los Saboredos.
"	16—	Franco López en el Tala, casa de trato con alguna hacienda y bebidas.
"	21—	Manuel Maestro en las Puntas del Sta. Lucía Grande
"	23—	Basilio del Río en la costa de Tacuarembó en casa de D. Antonio Borda
"	29—	Juan Crispín Alvarez en la villa del Pintado
Diciembre	4—	Pedro Gonbarán en la villa de San Ramón
"	13—	Francisco de Paula Barros en las puntas de los Arapey
"	17—	José Barela en la villa de Minas— casa de abasto y pulpería
"	18—	Francisco Viani en Tacuarembó chico en terrenos de Fernando Moreira.

(A. G. N. Fondo Ex Archivo Gral. Administrativo. Caja Nº 567. C. 1).

Setiembre 5— Albano Correa de Lemos en Tacuarembó Chico
[A. G. N. Fondo Ex Archivo Gral. Administrativo, Caja Nº 558]

.4 de Enero — Dionisio Gomez Porto, vecino de Cuñapirú, en otro destino que no especifica.
20 de " — Pedro Casao en Sn José.
31 de " — Ferndo. Pereira en el pago de Begiga
1º de febrero — Cándido Barreto en la Costa de los Seivos (actual arroyo Hospital).
6 " " — Juan Ximénez, en el Partido de Bexiga en el Canelón Grande.
7 " " — Juan Antonio Miranda en la costa del Queguay, es casa de Dn. Domingo Alegre.
8 " " — Santiago Alemán, en Batoví
16 " " — Toribio Mereles, en el paraje Barras de Casupá y puntas de Vejiga.
20 " " — Cayetano Silva, en el paso de Sierra, del otro lado de la Costa de Santa Lucía.
26 " " — Manuel Dávila, en el camino Real que va del Paso de Rambau a la Estancia de Pérez (ubicada en el partido de Casupá).
1º de marzo — Franco. Ximenes, en la costa de Arrollo de Begiga.
" " " — Franco. Ximenes, en la costa de Arrollo de Begiga.
" " " — Lorenzo Leitao en Santa Lucía grande.
3 " " — Juan José Florencio, en la Villa de Sn. José.
15 " " — Migl. Izaurral en las Puntas de Sn. José
17 " " — Antonio Villegas en Solís Grande.
27 " " — Pablo Osuna, en las Tres Cruces del otro lado de Tacuarembó.
1º de abril — Domingo Fernández, en la villa de Minas
5 " " — Antonio Pérez en la villa de S. Juan Bautta.
9 " " — José Abila en la villa de Minas.
16 " " — Balentín Rodríguez, en la Jurisdicción de las Minas.
26 " " — José Santamarta, en la costa del Arerunguá.
28 " " — Vasco Teixeira de Melo, en Yaguarón.
28 " " — Juan Tomas Ximenez en el partido de la Quadra.
1º de junio — Juan José Lopez en el partido de Pablo Paez.
7 " " — Alejandro Belasco, en la costa de Carpintería y en casa de D. Antonio Rodríguez ya finº.
30 " " — Pascual Xara en la costa del Río Negro, estancia de Dn. Miguel Quintero.
3 de agosto — Domingo González, en los Cerrillos
20 " " — Juan León Sensano en la orqueta de Queguai, estancia de Dn. José Precentao.
15 de setiembre — José Bas en la villa de Sn. Juan Bauptista.
26 de setiembre — José Anto Ramírez en el paso de Pache.
9 de octubre — Juan Bautista Barragán en la costa de la villa de Sta. Lucía.
17 " " — Rosendo de Barrio en la orqueta del Queguay en campos de José Presentado.

26 " " — Pedro Alvarez, en el Partido de Salsipuedes, casa del estanciero D. Luis Texeira.

3 de noviembre — Alberto Fernández en la jurisdicción de Tacuarembó y casa de de Dn. Manuel Resinal

5 " " — José María Leigias, en puntas de Tacuarembó Chico en casa de Dn. Manuel Resial.

8 " " — Tomás Silva en el paso del Rey, de San José

20 " " — Pablo Maestro, en las puntas el Sauce, inmediaciones de Pando (esta casa de abasto o pulpería se cerró el 15 de setiembre de 1822).

4 de diciembre — José Melitón Ríos en la costa de Casupá, en casa de Dª Gregoria Baez.

[A. G. N. Ex Archivo Gral. Administrativo Caja 568 carpeta 9]

RELACION DE LAS POLPERIAS QUE SEALLAN ESTABLECIDAS ENESTA PLAZA Y NEL RL. DES CARLOS EN EL MES DEL PRESENTE AÑO ASAVER.

José Dias
Manuel Frco Anto
Juaqn Moreno
Florencio Pereira
Franco Amoxes
Mateo Vicillaque
Franco Lopes
Vasco Antunes
Josefa Mendez
Jose Martin Palacios
Nicolás Roballo
Martín Conde
Juan Pauneiro
Frco Rodres Landivar
Andres Franco de Rego
Manuel Rodriguez
Manuel Lopes
Jose Visozo
Franco Rodres Landivar (tiene otra)
Anto Muños
Juan Anto del Ro
Gerardo Delgado
Jose de Souza Pereira

Rl de S. Carlos

Jose Dias
Petrona Vieira
Jose Maria Palacios

Colonia, 7bre 15 de 1821
Franco Anto de Sosa

RELACION DE LAS POLPERIAS QUE EN 31 DE DEZEMBRE DEL ANTERIOR AÑO SEALLAVAN ESTABLECIDAS EN LA VILLA DEL ROSARIO DEL COLLA. ASAVER

Diego Ramon
Manuel Ramires
Rafaela Coutiño
José Quintana
Manuel Ramires
Jose Somoza
Baltazar Garro
Fraco Guirati
Antonio Ferndes
Tomas Echevarría
Franco Lopez

Colonia, 7 bre. 15 de 1821
Franco Anto de Sosa

AÑO 1821

Re Receptoria de las Vivoras

ESTADO QUE DEMUESTRA LAS PULPERIAS EXISTENTES EN LA JURISDICCION A MI CARGO

Observaciones	Nombres	
Sn Salvador		
	Ramón Pajés	
	Juan José Jesús	
	Pedro Dubroca	
	Estevan Sorreta	
	Luys Chousiño	
	Manuel Tupi	abrió el 1º de Septiembre
	Jose Olivenza	" " " " "
Pueblo de las Víboras		
	Bartolo José	
	Jorge Ferrer	
	Jayme Picornet	
	Juan Arquimvao	

Pueblo de las Viboras

Antonio Baltra
Fermin Carvajal
Migl Badel
Román Pérez
Fernando Ramirez
Franco Hermosa
Joaquín Reyes
Antonio Saltarich
Tomás Torres
Mateo Domingz
Manuel Covian
Antonio Romaguera — abrieron el 1º de Sbre.
Antonio Ferreyra

Vivoras, Sepbre 26 de 1821
Anto Sánchez

[A. G. N. Fondo Ex Archivo Gral. Administrativo Caja 553, Carpeta 1]

RELACION DE LAS PULPERIAS QE. CORRESPONDEN A ESTE DEPARTO

Maldonado

D. Jose Braña
D. Andres Huertas
D. Diego Nolea
D. José Alvares
D. Fernando Pelaes
D. Juan Montañez
D. Joaqn Sala
D. Alexandro Carno
D. Alverto Camino
D. Benito Montes
D.ª Angela Cantera
D. Manl Palacio
D. Felipe Alegre
D. Lorenzo Robayna
D. Bernardo Hernandez
D. Franco Rodriguez
D. Carlos Lopez
D. Vicente Martinez
D.ª Josefa Revillo y Fuentes
D. Mariano Orive

D. Alexos Monegal
D. José Otero
D. Manl Nuñez
D.ª Petrona Tort
D.ª Petrona Hernandez
D. Jose Cicilio
D. Gregorio Paradelo
D. Anastacio Alfaro
D. Jose Olavenri
D. Leonardo Jose Pereyra
D. Manl Peinado
D. Jose de Zas
D. Franco Moraes
D. Juan Mnl Acosta
D. Anto Lopez
D. Jose Feo
D. Gervacio Gomez
D. Anto Perez

Sn Carlos

D. Nicolás del Puerto
D. Jose Anto Tavares
D. Anto Rivero
D. Gaspar Chalar
D. Anto Barrios
D. Ignacio Baesa
D. Jose Narciso Olivera
D. Joaqn Martinez
D. Anto Rodrgz Maurente
D. Pedro Ferreyro
D. Bicente Lomba
D. Carlos Correa
D. Jose Basquez
D. Felipe Bela
D. Pedro Colina
D. Marcial Fernandez
D. Martín Teseria

Rocha

D. Migl Barrios
D. Juan Barbat
D. Juan Agustin Paes
D. Pedro Gonzales
D. Miguel Yarza
D. Anto Regules
D. Manuel Muñoz (es tienda)
D. Anto Rodrigz

	D. Jose Maria Prieto
	D. Jose Sandoval
	D. Manl Benites
	D. Calistro Olivera
	D. Jose Rius y Bustamante
	Dª Isabel Rodrígz Serró
	D. Anto Lopez Silva
Garzon	D. Rudecindo Sosa
	D. Manl Teles
José Ignacio	D. Manl Gonzales
	D. Juan Manl Chalar
	D. Franco Caballero
Carapé	D. Ramon Mendez
	D. Anto Cantera
Siete Cerros	D. Jose Pereyra
Cañas	D. Cosme Correa
Corte de la Leña	D. Manl Nieto Serró
Sause	D. Anto Lopez
	D. Juan Martinez
Pan de Azucar	D. Franco Gonzales

Es copia del estado General qe queda en el Archivo perteneciente a esta Receptoria de Maldonado.

Septiembre 24 de 1821

Romualdo Ximeno

(A. G. N. Fondo Ex Archivo Gral. Administrativo Caja 558)

ESTADO DE LAS CASAS DE ABASTO QE SE HALLAN DESDE D. CARLOS ADELANTE Y SE HAN DETALLADO COMO PERTS A LA RECEPA DE SEBOLLATI A CUYO CARGO CORREN DESDE 1º DE JULIO DE 1821.

D. Carlos	
	D. Manl Suro
Chafalote	
	D. Pedro Chavarrieta
Castillos	
	D. Jose Molina
	D. Anto Machado
	D. Buena Ventura González

Igua

D. Jose Martin Arellano
D. Mateo Costes
D. Aurelio Correa

India Muerta

D. Antonio Cayo Acosta
D. Manuel Pereyra
D. Justo Lopez
D. Joaqn Viñales
D. Serapio Gomez
D. Silvestre Colman

Es copia del Estado qe se pasó al Sr. Receptor D. Jose Feliciano Becerra como cargo de aquella Receptoría desde 1 de julio.

Maldonado 24 de Septiembre de 1821
Romualdo Ximeno

A. G. N. Fondo Ex Archivo Gral. Administrativo Caja 558)

RELACION DE LAS PULPERIAS QUE SE HALLAN ACTUALMENTE EN ESTE PUEBLO DE SORIANO.

Dn Manuel Fontan
Dn Diego Falcon
Dn Pedro Pozadas
Dn Juan Salado — tiene dos
Dn Manuel García — tiene dos
Dn Pablo Granet
Dn Luis Francisco de los Santos
Dn Jose Antonio Silba
Dn Antonio Joaquín de los Santos
Dn José Silva
Dn Manuel Ferra de Arantas
Dn Felis Gadea
Dn Pedro Lopes
Dn Juan Gadea
Dn Thomas Belen
Dn Carlos Coito
Dn Gaspar Latorre

Son diescinueve pulperías
Santo Domº Soriano 1º de Obre. 1821
José Antonio Magallanes

RELACION DE LAS PULPERIAS QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN EL PUEBLO DE LA CAPILLA DE MERCEDES.

Dn Francisco Pereira
Dn Ramon Docazal
Dn Domingo Coito

Dn Fernando Ruiz
Dn Manuel Crespo
Dn José Ignacio Vivas
Dn Magin Falgó
Dn Pedro Cucullan
Dn Miguel Comas
Dn Vicente Rodrígues
Dn Nicolas Gonzales
Dn Juan Bautista Olaquivel
Dn Antonio Bauza
Dn Jaime Camp y Saugle
Dn Domingo Lopes
Dn José Rodrígues
Dn Ramon Arias
Dn Jose Mernes
Dn Pedro Moreira
Dn Jose Tores y Lemos
Dn Juan Balla
Dn Jose Alvares de Olivra
Dn Felis Clara
Dn Juan Moreno
Son veinte y cuatro pulperías

Soriano 1º de Obre. 1821
José Antonio Magallanes

[A.G.N. Fondo Ex Archivo Gral. Administrativo Caja Nº 557]

RELACION DE LAS PULPERIAS EXISTENTES ENESTE DEPARTAMTO DE PAYSANDU.

Pueblo de Paysandú
Dn Simón Plazas
D. Bernado Posadas
D. Fausto José Alemán
D. Martín Freyre
D. José Antº Morales
D. Jayme Pori
D. Felipe Tamarco
D. Rafael de la Calleja
D. Vizente Velasquez
D. Ventura Melo
D. Carlos Pasqual
D. José Salas
D. Jacobo Deleyra
D. Nicolas Marengo
D. Juan Mancelle
D. José Escudero
D. Roque Paz

D. Juan Manl Rocha
D. Santiago Larrachaos
D. Juan de la Cruz Monzon
D. Jose Peres
D. Antonio Rodrizs Peña
D. Jose Salas Cancha
D. Jose Aldao
D. Juan José Agunti
D. Feliciano Muñoz
D. Felipe Argento
D. Juan Mani Uría
D. Juan Gonzales
D. Jose Sanches
D. Mani Antº Paz
D. Damian Seguí
D. Jose Epalza
D. Guillermo Cuatin
D. Juan Crisostomo Zapata
D. Damian Seguí
D. Juan Mamelle
D. José Escudero
D. Franco Casanobas

Campamto de Sn José

D. Santos Vilardevó
D. Juan Araujo de Fonseca
D. Eustaquio Gonzales
D. Rafael de Peña
D. Amaro Rodríguez
D. Amaro Jose Viera Guimaraens
D. Narciso Silva
D. Manuel de Limón
D. Antonio José de Feysó
D. José de Lopez
D. José de Castro
D. Antonio Carcabel
D. José Arta de Echevarría
D. Blas Ucas

Campamto del Salto

D. José Velis
D. Mani Martines
D. Pedro Arechaga
D. Mani Trillo

D. Jose Calderon
D. Mani Gomez de Acuña
D. Jose Arta Echevarría
D. Pedro Antº Castro
D. Miguel Costa
D. Manuel Basques
D. Manuel Mendez
D. Pasqual Días
D. José Viana
D. Tomas Duarte
D. Bernardo Martínez
D. Ignacio Bauta Oliveira
D. José Moré
D. Antonio Oliveira
D. Domingo Moreyra
D. Manuel David
D Rafael de Pena
D. Juan Echepare

Campaña

D. José Berná
Pedro Escalada
Tomás Le Conte
Franco Villagra
Miguel de la Peña
Juan Bapta Castañea
Vicente Belasquez
Cayetano Abad

Paysandú Dizre. 8 821
Anacleto De las Cagigas

[A.G.N. - LIBRO 277 - ARCHIVO GRAL. ADMINISTRATIVO]

LICENCIAS QUE SE EXPIDEN POR ESTE GOBIERNO, INTENDª PA PULPERIAS, TIENDAS, CAFES, VILLARES, FONDAS, ETC.

1823

VALE DEDE EL 3 DE ENERO DEL AÑO DE 1823 EN QUE EL ILLMO Y EXMO SOR GOBor INTENDENTE Dn. JUAN JOSE DURAN LLEGO A ESTA VILLA DE Sn. JOSE A INCORPORARSE CON EL CUARTEL GENERAL IMPERIAL

ENERO DE 1823

DIA 20 Con esta fha se concedió licencia a Dn. José Parodi del Comº de Canelones pª abrir una Pulpería en la Costa de Clara en Casa de Dá. Eulalia Cáceres.
Id 23 Se concedió licencia a Dn. Nicolás Delgado para abrir Casa de abasto público en las Higueritas.

MES DE FEBRERO

DIA 1º Se concedió a Dn. Luis de Sosa pa abrir Pulpería en la Cuchilla grande, jurisdon de la India Muerta.

id 4 A Dn. Domingo Falcón, Pulpería en el otro lado de Tacuarembó chico.

12 A Manuel José de Fonseca en el Partido de Sarandí, Jurisdon de Mercedes.

17 A Manuel Silva en el Partido de Carreta Quemada en casa de su suegro.

MARZO

DIA 2 Dn. Jose Domo López, Pulpería en Coquimbo, Casa de dn. Bartolomé Fleitas, Jurisdon de Soriano.

Id 5 a D. Isidoro Alonso en el Arroyo de Marrincho en Casa de Dn. Martín Benítez.

10 A Dn. Ramón Abad en la Villa de la Florida.

12 A Dn. Jose Franco Fernández en la Costa de Pintado, Casa de su propiedad.

15 Da. Mariquita Blanco, una Tienda de generos en esta villa de Sn. José.

18 Se le concedió licencia a Dn. Juan .....pa abrir Pulpería en la Villa de Canelones.

20 A Dn. Manuel Martínez en la Costa de Monzón, jurisdicción de Mercedes.

23 A Dn. Bernardo Arrúa en el Partido de Batobí en Campos de da, Mercedes Vera.

MES DE ABRIL

DIA 1º Se concedió a Franco José da Costa en la Costa de Cololó, Jurisdicción de Mercedes.

id 3 A Dn. Mateo Quiroga en Canelones en su propia casa.

EN 15 DE ESTE MES LLEGO S.E. LLEGO A LA VILLA DE CANELONES EN DONDE HA FIJADO SU RESIDENCIA.

Día 29 Se concedió a Dn. Juan Suares el abrir Pulpería en la Villa de Sta. Lucía en su Casa Propia.

MAYO

Día 2 Se concedió a Elías de los Reyes el abrir Pulpería en esta Villa en la esquina de dn. Benito Tapia

5 Dn. Juan Pereira en el otro lado del Río Negro, Costa de las Flores, en su propia posesión.

6 A Dn. José Almirall en esta Villa en Casa de dn. Domingo González.

27 Manuel Marques y Juan Pereira en las Puntas de Cololó, Jurisdicon. de Mercedes.

JUNIO

3 José Ma. Santurio en la Costa del Cordoves en Casa de dn. Bernardo Suárez.

.....

26 A Dn. Juan Cortines en la Villa de Porongos.

id 26 A Marcelo López en la Costa de Sn. Gregorio en su Casa.

MES DE JULIO

Día 12 Se concedió a Félix Coello el abrir Pulpería en el Canelón Chico en su Casa.

id 18 a Dn. José Castro en las Piedras en su Casa.
id 28 a Marcelo López en la Costa del Arroyo Grande
id 29 a Dn. Jn. Baptta López en Las Piedras Casa de do. Mánuel Porto Mariño.

AGOSTO

13 dn. Juan Baroli una Fonda en esta Villa en Casa de dn. Gabriel Rivero.
14 dn. José Leon Sensano vecino de Sn. José, Pulpería en los Tapes Casa de dn. Luis Más.
18 Dn. Eduardo Caceres Pulpería en su estancia de Clara.
18 Dn. Juan Martínez en la Costa de las Cañas en Casa de dn. Juan Francisco Sierra.
22 Melitón Casas en Casupá. Jurisdon. de Maldonado.

SEPTIEMBRE

3 Antonio da Silva, Pulpería en Soriano.
3 Mariano Correa en su Estancia de este lado del Río Negro, Paso de los Toros.
3 Dn. Bernardino Fernández en esta Villa en su casa.
16 Dn. Manuel Almada en la Costa del Cordovés Campos de Dn. Agustín Estrada Estancia del Cerrezuelo.
18 Dn. Franc° Rubira.
25 Bictoriano Soria .....
27 Manuel Latorre en su Casa en las inmediaciones del paso de Fr. Marcos.

OCTUBRE

8 Mariano Vera Vec. de Sta. Lucía, Pulpería en las Puntas Río Negro en casa de Dn. Bernardo Suárez.
11 Francisco González da Silva Pulpería en su Estancia en el Partido de Sn. Luis. Jurisdon. de Maldonado.
11 Juan Núñez en Ccsupá jurisdicción de Maldonado.
14 Franco. Quijano en la Costa de las Cañas en Casa de Dn. Franco. Sierra, su fiador Dn Rafael Amengual, veco. de esta Villa.
25 Dn. Juan Baptista Blanch, Pulpería en la Villa de Porongos.
27 Ramón Butiérrez y Juan Pereira en la Costa de Maestre Campo en Casa de dn. Juan Ferndo. Baesa.
27 (Cerró) Eugenio Llorente del otro lado del Río Negro, Estancia del finado Salvador Baes. (Cerró)
29 Juan Manuel López veco. de Sn. José en el Partido de las Bolas.
30 Dn. Martín de Castro en su Casa en Sn. José.

NOVIEMBRE

5 Dn. Miguel Sánchez, Pulpería en esta Villa en la Esquina de Dn. Ramón Carrasco.
5 Dn. Juan Estevan Albarenga en la Costa del arroyo de los Porongos en sus Terrenos.

5 Dn. Bruno Saboredo en la villa de Porongos.

29 Dn. Ilario Céspedes veco. de Carreta Quemada, Pulpería en diho Arroyo, inmediato al paso de la Cruz.

..... en Sta. Lucía chico .....

DICIEMBRE

1º. D. Aniceto Almada , Pulpería en la Villa del Cerro Largo.

3 Luis de los Santos Fagundes en la Costa del Arroyo del Hospital en su Estancia juron. del Cerro Largo.

5 Dn. Franco. Manuel Alfonso, en la Costa de Sta. Lucía Grande, Casa de su propiedad.

9 Dn. Manuel da Silva, en el Paso del Rey.

13 d. José Cubero en la Villa de Sn. Juan Baptista.

13 Rafael Fernández en el Rincón del Diario, Juron. de Maldonado.

13 José Fco. en las Chacras de Sn. Carlos id id.

18 Da. Ma. Fernández en esta Villa, Casa de su propiedad.

19 D. Franco Martínez, y veco. de esta Villa en Casa propia.

19 d. Franco Montenegro en Pando en su Casa propia.

27 D. Anto. Albarez Fernández en esta villa.

29 d. Anto. Jesús Pérez en el Partido de Minas, en Casa del Alcalde.

30 Dª Juana Montaño, del otro lado de Sta. Lucía, estancia del Cpn. Albano

30 D. Miguel Raoul, Francés, en la villa de Porongos.

ENERO AÑO DE 1824

7 Dn. Anto. Juan Domínguez, Pulpería en esta Villa.

16 Silverio Anto. Pinto, una Cancha de Bolos en esta Villa.

16 Santiago Alonso, en la Villa de Rocha.

23 Fernando Gallardo en la Villa de Sn. Pedro del Durazno, en su casa propiá

23 José Lopez en la Villa del Durazno.

27 Dª Marcelina Barcia en el arroyo de Pando.

29 D. Franco, Albarez en la Villa de S. José.

FEBRERO

3 Nemesio Luján, Pulpería en la Villa de Rocha.

5 D. Agustín Farías en esta Villa de Canelones.

11 Dn. Bernardo Leiba en esta Villa.

19 D. Fernando Baes, en la Costa de Maestre Campo, del otro lado del Yí; en terreno de su propiedad.

20 d. Luis de la Rosa Brito, en su Estancia en el Colorado.

20 d. José Ramón Calleros en su Casa, en la costa de las Conchas, pr. solo dos meses, en qe. pagará el respectivo dro.

21 d. Miguel Frías en su Casa propia en el Pago de Begiga Costa de Sta. Lucía.

26 dn. José López, en su Estancia, Costa del arroyo de Charatá

26 D. Marcos Carrasco en terrenos de su propiedad en el Canelón.

MARZO

EL DIA 2 DE ESTE MES, ENTRO EL SR. GOBOR. INTENDTE. EN ESTA PLAZA Y EL DIA 8 SE RECIBIO DEL GORNO. DE ELLA, EXERCIENDO LAS FUNCIONES DE SU CARGO MONTEVIDEO

Día 11 Urbana Ximenez, en el Partido de Tupambay en casa y terreno de su propiedad.

16 Eusebio Pérez e la Costa de la Carpintería en su propia casa.

13 Francisco Calamet en la Ciudad de Maldonado.

23 Florencio Casas en Casupá en casa de su propiedad.

23 Juan Rodríguez en Soliz Grande en su propia Casa.

26 José Silveyra en la Costa de Caraguatá del otro lado del Río Negro en su propia casa.

27 Mariano Peralta en Salsipuedes del otro lado del Río Negro en su estancia.

27 Bruno Sobores en su Estancia nombrada Sobores del otro lado de Río Negro.

27 Pedro Pablo Blanco en el Arroyo Bequeló en la Casa de Postas de que está encargado.

29 Juan Casavieja en la Costa del Yí, entre....Cuadra y Maestre de Campos.

30 José Mª Falagiani en el arroyo del Sauce en su casa.

30 José Albarez del Pino en la villa de Canelones.

ABRIL

Día 1º José Mª de Iballa en la villa de Canelones.

7 Francisco Rodríguez en Malbajar en casa de propiedad.

9 María Figueredo en el Partido de Pando en casa y terreno de su propiedad.

10 Ramón Urioste en el Partido de Sta. Lucía en el Paso de la Invernada en casa de su propiedad.

10 Tomás Burgueño en los Mosquitos del otro lado del Río en el camino para Maldonado en su casa.

10 Martín de Castro en la villa de Canelones.

14 Isidora Sánchez en el Partido de Toledo, arroyo del Manga en su propia casa y terreno.

24 Pablo Pérez, en el valle de Iguá.

id Manuel Arias en casa de su Padre de Bartolo Arias, en la costá de Sta. Lucía Grande frente al paso de Ximenez.

27 Luis Mendez en el Partido de Aseguá Grande, jurisdicn. de la villa de Melo en casa y terreno de su propiedad.

id José Ferreyra González en el Partido de Aseguá chico en casa y terreno de su propiedad.

MAYO

Día 4 Felis Calzada, en la Villa de Consepn, de Minas.

17 Juan Franco, Rivero en el Partido de Mataojo de Solís en casa y terreno de su propiedad.

id Jua Manl. Fernández en la villa de las Minas.

id Manl. Joaqn. da Silva en la villa de la Florida.

id Rufino Núñez en el Partido del Arroyo de la Virgen en casa y terreno de su propiedad

18 Julián Quirós en la costa de Sta. Lucía en casa y terreno suyo.

id José Molina en el Partido de Castillos, jurisdicción en Maldonado.

19 Manuel Castilla en el Pueblo de Piedras en su casa.
20 Narsiso Figueroa en la villa de Canelones en casa de su propiedad.
22 José Mría Prieto en la villa de Rocha, jurisdn. de Maldonado.

JUNIO

Día 3 Juan Crespo, en la villa de los Porongos.
9 José Igno. Garrido, en el Cerro de las Animas del otro lado del Río Negro en casa de su propiedad.
14 José Ramón Calleros de este lado del Río Negro en el Arroyo de las Conchas en casa de su propiedad.
21 Rafael Risoto en el Partido de la Piedra Sola en casa de su propiedad.
22 .....en la villa de S. Juan Bauta..
" Eusebio Mendoza en las inmediaciones del Arroyo de Pando en su propia casa.
23 Santiago Soto Mayor en el Partido de Sn. Salvador en terreno y casa de su propiedad jurisdn de Víveras
28 Florencio Ortiz en el Canelon Chico en su casa.
Id Juan Fernández en Maestre de Campo de este lado del río Yi en su casa.

JULIO

Día 3 Baltasar Ojeda y Blas Martínez en la costa de Batovi en casa de la propiedad del primero.
7 Antonio Bila en la villa de Sn. Jose.
8 Vicente Blanco en la Ciudad de Maldonado.
8 Luis Anto Fonseca en la Ciudad de Maldonado.
9 Manuel García en la villa de S. José
9 Manuel García en el Arroyo Malo en casa y terreno de su propiedad.
15 Fernando Méndez en el Pueblo de la Florida.
16 Manuel Rodríguez en la Villa de Porongos.
20 Jose Anto. Canabé en la Costa de Quadra en su casa.
23 Fermín Laballeja en el Partido de las Cañas en su propia estancia y casa.
24 Frutos Medina en el otro lado del Olimar en casa de su propiedd.
27 Roque González en las Puntas de Canelones en su propa. casa.
29 Gregorio Altamiron en la otra vanda del Río Negro en su Estancª y Casa.

AGOSTO

Día 3 Manuela Tabares en el Sauce del Canelón en su casa.
4 Juan de la Cruz en el Partido del Tala en Sta. Lucía y en su casa.
id Cayetano Portela, Capataz y Administr. de la Estancia de Salbañaque entre Tacuarembó chico y Batoví.
id Balerio Lopes en la costa del Arroyo la tranquera en su propia casá.
5 Mnuel Anto. Rolin en el Partido del Cerro Largo en la Costa del Arroyo Malo
11 Angel Torres, en el Rincón de las Pabas, en su casa.
16 Juan Antº Perez en el Paso de Solis Chico, camino rl pa las Minas en casa y terreno de su propiedad.
14 José Saenz en la Costa del Quebracho en su propia casa.

17 Lisbón Alvarez en el Partido de la Sierra de Areicu en su casa.
18 Jose Igno Jara en el Partido del Arroyo Malo en casa de su prop.
21 Jose Nicolas Gutierrez en la villa de Minas.
23 Franco More en la costa de Sta. Lucía del otro lado del paso del Soldado en casa de su propiedad.
id Juan Baupta de Inchausti en la India Muerta. jurisdn de Maldonádo en su propia casa.
id Manuel Martínez Mena en su estancia, cita en la India Muerta jurisdicción de Maldonado.
25 Manuel Loys en la villa de S. José en su propia casa.
id Manuel Barbosa en la Villa de Canelones.

SEPTIEME.

4 Antº Juan Dominguez en el Partido de Toledo.
6 Joaquín Pereyra en el Arroyo del Hospital en su propia casa.
10 Ramón Montero en la villa de Melo.
id José Fernández Carballeda en la villa de Melo.
14 Matías Guerra en el Partido del Arroyo de Toledo en sus propios terrenos.
18 Jose Igno. Osorio en la villa de la Florida en casa de su propd.
id Jose Ma. Aguilar en el Partido de S. Ramn. en su propia casa.
23 Luis de Gois en las Puntas de Yaguarí en la frontera en su propia casa y terreno.
id D. Frnco. Faz en la villa del Durazno.
id Franco. Mercedes Bonilla en la villa de S. Carlos.
id José Olsina en la villa de S. Carlos.
id José León Barbachan en el Partido de Pan de Azúcar Jurisdicción de Maldonado

OCTUBRE

Día 4 Vicente Viña en la capilla de Sta. Maria en la frontera y campos d Franco Antunez.
11 Luis Méndez en el Partido de Aseguá Departamento de Cerro Largo, en su propia casa.
13 José Machado Leal en la costa de los Corrales en su propia casa.
14 Amancio González en el Partido de Pan de Azúcar en casa y terreno de su propiedad.
15 Manuel Roldán en el Partido del Pedernal en su propa. casa.
16 Alberto Plazido Pereyra en el Partido del Sauce jurisdn. de Maldonado en su casa.
16 Vicente Illa en las Puntas de Cuñapirú en la frontera de Portugal en su casa.
18 Damaisa Moreyra en el Partido del Cordovez en Campos de Oribe en su propia casa.
20 Manuela Azevedo en la villa de Pando.
id Manuel Maldonado en el Paso de los Toros de la parte de aca de la costa del Río Negro.
21 Manuel Ugarteche en las Puntas de Tomas Cuadra en terrenos de Jose Silveira de Andrada.

22 Lorenzo Godoy en la Costa de Monson en su casa.
26 Mauricio Gomez en el Partido de Maciel, en su casa.
27 Juan SanCristobal en el Paso de Sarandí costa de Yaguarón en la estancia de d. Feliciano Antunes.
id Andres Benites en el Pueblo del Pintado biejo.
id Felipe Ituarte en el Soliz grande en casa de su propiedad.

NOVIEMBRE

Día 8 Sebastián Lemos y Luciano Perez del otro lado de Caraguatá en casa propia del primero.
20 Juan José Gomez en el Arroyo del Yy en su propia casa jurisdicción de la villa de S. Pedro.
22 Juan Beberan en el Pueblo de Sma. Trinidad de Porongos.
22 Timoteo Ballesteros en el Pueblo de Sma. Trin. de Porongos.
24 Jose Domingo Morua en la villa de Sta. Lucía en el Paso de Juan Chazo en casa de su propiedad.
26 Mariano Perez en la villa de Canelones.
26 José de Quintas en Carreta Quemada y Chamiso en su casa.
28 Domingo Guillén en el Partido de Toledo en su casa.
id Franco Pyñera en la Costa de Sta. Lucía en su casa.

DICIEMBRE

Día 4 Ciriaco Almeyda en la villa del Cerro Largo.
id Antonio Casas en la villa del Cerro Largo.
id Ciriaco Almeyda en la villa del Cerro Largo.
10 Da. Viviana Palacios en el Paso de Juan Chazo del otro ládo de la Costa de Sta. Lucía en su casa.
13 Manuel Lopez Machado en las Puntas de Caraguatá en casa de su propiedad.
13 Mateo Mateluna en las Puntas de Berdun en la jurisdicción de las Minas en su casa.
20 Antº de los Santos Fragata en el Partido de Cuadra en su casa.
22 Mª Eugenia Pereyra en las Puntas de las Cañas del Yy arriba en casa de su propiedad.
id Juan Bauta. Perez en el arroyo del Tala Costa de Vegiga en terreno y casa suya propia.
id Vicente Lomba en la villa de Sn. Carlos.
id Franco Calamet en la Ciudad de Maldonado.

RELACION DE LAS PULPERIAS ESTABLECIDAS EN ESTE PUEBLO Y DEMAS PUNTOS QUE ABAJO SE EXPRESAN PERTENECIENTES A LA JURISDICCION A MI CARGO

Plaza de la Colonia

Manuel Jose Rodrgs.
José Visoso.
Ursula Saura

Jose Díaz
Hugo Antunes
Joseía Mendes
Jose Martin Palacios
Nicolas Roballo
Franco. Rodrgs. Santivar
Manuel Lopez
José Visoso
Vicente Sains
Antonio Muños
Juan Antonio Rios
Gerardo Delgado
Jose de Sosa Pereyra
Migl. Merino
Felipe Lopez
Martin Conde
Manuel Suares
Pedro Serna
Tomás Jos Rodrigues
Manuel Luis Alvarez

Pueblo del Re de Sn. Carlos

José María Palacios
Pedro Peres

Villa del Rosario de Colla

Diego Ramon
Pedro Alastre
Baltasar Garro
Rafaela Cultiño
Gabriel Gedra
Antonio García
Domingo Cañete

Resultan por la anterior demostración treinta y dos Pulperías establecidas hasta el presente mes de la fha. Colonia Agosto 14 de 1824.

Timoteo Ramos

AÑO DE 1825

MES DE ENERO

Día 4 Pedro Beailien en la villa de las Minas
5 Nicolás de Deus en el Paso de Tacuarembo chico en terreno de su propiedad.
13 Francco. Machado en la Sierra de Arayqua en casa y terreno de su propiedad
15 Juan Sepeda en las Puntas del Yerbal. en la jurisdn. del Cerro Largo en casa y terreno suyo.
17 Juan Tomas Benites del otro lado de las tres Cruzes mas alla de Tacuarembó chico en su casa.

id Manuel de Figueredo en el Partido de Pando en su casa
19 Joaqn Torres en el Partido de los Cerrillos en su casa.
20 Geronimo Carbajal en la villa de Sn. José
id Jose Rodriguez Robledo en el Partido de Pan de Azucar en el camino real en su propia casa.
25 Antonio Machado en Cuñapirú Costa de los Corrales en casa y terreno de su propiedad
29 Manuel Rosende en la villa del Durazno

FEBRERO

Día 10 Luis Samio y Cayetano Ruiz en la villa del Durazno
21 Tomas Cañete en la villa de S. Pedro
id Manuel Anto. Acuña en el Paso Rl. de S. Carlos en su Estancia correspte. al ministo. de Maldonado.
23 .....Figueredo en la villa de Pando

MARZO

Día 8 Felipe Pereyra en Sarandí, jurisdn. del Cerro Largo en su propia casa.
15 José Arispe en el Rincón de Begiga y Sta. Lucía en casa de su propiedad.
18 José Rodríguez en el partido de Barriga Negra en casa del finado Gorrite.

ABRIL

Día 8 Joaqn. Antº Quintana en el Partido de Tala arriba en su propia casa.
11 Franco. Antonio Benites en el Partido de Solís Grande en casa de su propiedad.
13 Antonio Romieu en su Estancia del otro lado del Río Negro entre Salsipuedes y Cardoso.
22 José Cosme Urunaga en la costa y partido de Chamizo en su propia casa.
27 Salome Peña entre el Tacuarembo Chico y Grande en casa y terreno de su propiedad.
28 Juana Mª González de la Luz en las inmediaciones de la Capilla de Pando en su casa.

MAYO

Día 14 Antonio Biera en la Cañada de los Burros en casa suya.
18 José de la .....

NOVIEMBRE

Día 8 a Vicente Saenz, pulpería en el muelle de la Ciudad de la Colonia.

AÑO 1826

FEBRERO

Día 21 Franco. de Paula Estevan en la Ciudad de la Colonia.

1827

ENERO

19 José Díaz Armesto una pulpería en la Colonia del Sacramento.

JUNIO

7 Dn. Miguel Merino una Pulpería en la Colonia.

A.N.G. Fondo ex-Archivo General Administrativo. Caja 587, Carpeta 12.

Finalizamos este trabajo dando a conocer la cantidad de pulperías habilitadas en nuestra campaña por el Gobierno Provisorio en los años 1825, 1826 y 1827 (muy pocas en este último año). El investigador que se interese por el apellido en los titulares puede consultar a tales efectos el libro 908, que se custodia en el Archivo Gral. de la Nación.

LICENCIAS PARA CASA DE ABASTO CONCEDIDAS POR EL GOBIERNO PROVISORIO EN LOS AÑOS 1825, 1826 Y 1827.

Canelones	29	Seibos	2
Santa Lucía	17	Carreta Quemada	1
San José	16	Uruguay	1
Villa del Rosario	6	India Muerta	2
Bacas	6	Costa de la Agraciada	1
Vívoras	4	La Tuna	1
Mercedes	22	Partido del Soldo.	1
Soriano	8	Tala	1
Paysandú	26	Salto	14
Maldonado	28	Arroyo de los Perros	1
San Carlos	14	Arequá	1
Rocha	11	Arroyo Miguelete	2
Florida	11	Herrera	1
Porongos	8	Caracuá	1
Villa de San Pedro	29	Pando	6
Cerrillos	3	Arerunguá	1
Piedras	2	Peñalor	4
Brujas	1	Monson	1
Arroyo de la Virgen	2	Barriga Negra	1
Pintado	1	Chileno	1
San Salvador	1	Ayuy	1
Yí	2	Castro	1
Vegiga	2	Arroyo Carpintería	1
Castillos	1	Partido de Mosquitos	1
Arroyo de las Conchas	1	Partido de Monzón	1
Paso de Cuello	1	Maciel	1
Quadra	3	José Ignacio	1
Chafalote	2	Salsipuedes	1
Entre Salsipuedes y Cardoso	1	Tornero	1
Alferes	2	Maestre Campo	1
D. Carlos	1	Villa San Pedro	1
Pan de Azúcar	4	Puntas del Cavallero	1
Minas	23	Estancia del Cerrezuelo	1
Casupá	3	Tres Arboles	1
Solís Grande	4	Riachuelo Depto. de Colonia	2
San Salvador	4	Arroyo de Sn. Juan	1

TALLERES GRÁFICOS
CASTRO & CIA.
YI 1637 Telef. 8 46 26